



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005890-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivos por los que la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se ha negado a elevar la orden administrativa del vaciado de explotación de vacas serrana negra de Taniñe (Soria).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005890, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivos por los que la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se ha negado a elevar la orden administrativa del vaciado de explotación de vacas serrana negra de Taniñe (Soria).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León se ha negado hasta en dos ocasiones a elevar la orden administrativa del vaciado de la Explotación de vacas serrana negra de Taniñe (Soria), que a su vez iría acompañada de una indemnización económica?**

Valladolid, 5 de diciembre de 2014.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez